

PRECIOS DE SUSCRICION

En la Peninsula.—Un mes, 1 peseta a 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.
Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

EL FOMENTO

ANUNCIOS

Se admiten a 10 céntimos línea.—A los suscritores a 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias a precios convencionales.
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares a las oficinas.

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

DIARIO DE SALAMANCA

Redactor Jefe, D. Eustasio Garcia la Serna. Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora, 19.

No se publica los días festivos.

No se devuelven los originales

Campo neutral

CARTAS CRÍTICAS sobre el libro

EXAMEN DEL HIPNOTISMO

CARTA TERCERA

Sr. D. Juan Manuel Bellido.

Apreciable señor mío: La guerra que Ud. hace al hipnotismo en el libro que es objeto de mi crítica, me ha recordado la cruzada que por gentes asaz timoratas se levantó contra las cerillas allá por los años de 1837 al 1842, so pretexto de que con estas el fósforo, veneno activo, estaba a disposición de todo el mundo, y daría origen a crímenes horrendos, que no podrían disculparse con las ventajas que reportaba el nuevo medio de producir lumbré a cualquier hora: las diatribas lanzadas contra los fabricantes de Tarazona y de Cascante, primeros puntos donde en España se estableció la nueva industria, perdiéronse en el vacío, y la cerilla se ha sobrepuesto de tal modo a la tradicional y mal oliente pajueta, que ésta solo es ya conocida de referencia por la generación actual.

Lo mismo que con aquellas diatribas pareceme que va a suceder con las apasionadas declamaciones de Ud. contra las prácticas médicas del hipnotismo, toda vez que la Ciencia por una parte y la experiencia por la otra, muestran ya claramente que los beneficios reportados a la humanidad por este procedimiento terapéutico son en número y calidad más dignos de tenerse en cuenta que los peligros, reales unos e imaginarios otros, expuestos por Ud. en su libro con matices espeluznantes.

Pretende Ud. probar en el capítulo II que el hipnotismo envilece la dignidad humana y degrada la conciencia, fundando tamaño aserto en el hecho de que cuantos se someten a las prácticas hipnóticas obedecen ciega y fatalmente las sugerencias del hipnotizador; pero sin duda no ha parado Ud. su atención en que si por este sólo hecho la hipnosis degrada la conciencia y envilece la dignidad humana, va a ser preciso condenar casi todos los actos sociales, ya que estos son resultados de sugerencias que refrenan, modifican ó desvían los espontáneos impulsos de la voluntad del hombre, coartando por lo tanto su libertad. ¿Qué es la educación sino una serie de sugerencias que se van infiltrando en el alma del niño y que, actuando sobre su sensibilidad primero y sobre su inteligencia despues, imprimen a su voluntad una dirección distinta de la que primitivamente siguiera por sus espontáneos y libérrimos impulsos? ¿Acasolas máximas religiosas, los preceptos morales y hasta las ideas científicas se adoptan por el hombre sin que previamente obre sobre él una multitud de acciones sugestivas, que produciéndole súbita ó paulatinamente un estado de conciencia determinado, inclinen su voluntad en un sentido que anteriormente rechazara? Ahora bien: para que

esto suceda, es preciso vencer los elementos de resistencia sensitiva, intelectual y volitiva que el individuo opone a la acción de la sugestión, lo cual se consigue de diversas maneras, ya con la imposición de castigos corporales, ya con exhortaciones cariñosas, ya con la conminación de penas eternas, ya con la formal promesa de valiosos premios. Ló ya, finalmente, con la hipnosis, medios que, en último término, no tienen otro fin que el de adaptar la voluntad indocil de uno ó más individuos al objeto que se propone quien hace la sugestión; y como esta es la que impulsa a la voluntad a obrar y no las condiciones de su determinismo, entre las cuales descuella la hipnosis, a la sugestión exclusivamente debería hacérsela responsable del envilecimiento de la dignidad y degradación de la conciencia. Mas resulta de cuanto dejo expuesto que toda acción sugestiva actúa sobre los resortes de la voluntad, haciéndola a esta esclava de las ideas ó actos sugeridos, y resulta además que la vida social del hombre está sostenida por una serie de sugerencias, de donde lógicamente se deduce ó que dicha vida social reconoce por fundamento la degradación de la conciencia y el envilecimiento de la dignidad, lo cual repugna a la razón, ó que la sugestión hipnótica practicada con un fin terapéutico, como todas las demás sugerencias que tienden a producir el bien individual ó el colectivo, ni envilece la dignidad, ni degrada la conciencia del hombre.

Además de lo que dejo dicho en el largo párrafo precedente, sería preciso que Ud. demostrara que la privación momentánea del libre albedrío constituye por sí sola una inmoralidad en quien la provoca, demostración que me parece muy difícil porque habría que empezar por el absurdo de calificar de inmoral a la naturaleza, y a Dios que la rige con sus leyes, toda vez que esa misma naturaleza hace al hombre abdicar su libertad moral durante el sueño natural, se la tiene restringida en la infancia por la falta ó escasez de conceptos morales, se la merma en la senectud por la obtusión de las facultades intelectuales y se la coarta en toda la vida, ora por los irresistibles impulsos de las pasiones, ora por los delirios que acompañan a no pocas enfermedades. El hecho, pues, de cohibir la libertad moral del hombre no entraña en sí una inmoralidad sino que esta se deriva del fin con que la coacción se realiza, y por eso el hipnotismo, que es un medio natural, según probaré oportunamente, resulta indiferente en el orden moral, como resultan la digital y la estricnina, el arsénico y el fósforo, que empleados por un médico discreto llenan el fin moral de curar algunos padecimientos y administrados por un envenenador producen un hecho tan inmoral como el homicidio.

Mas Ud., sin tener presente esto, niega hasta el fin moral del hipnotismo científico, por el solo hecho de que siendo el hombre un ser racional debe respetarse su libertad (página 76); y de se-

guir el criterio de Ud., sería necesario borrar de un plumazo todos los progresos de la humanidad, trocando en el más grosero salvajismo la actual civilización, que ha sido conquistada por la educación científica y moral, es decir, por modificaciones profundas impresas en la voluntad del hombre coartando los impulsos de su libertad. Ciertamente que nadie tiene derecho a impedir el ejercicio de las facultades ageas, y cierto también que ninguno debe abdicar este ejercicio; pero no es menos cierto que el hombre tiene el deber de conservar su vida, de donde emana directamente también su derecho a poner en práctica cuantos medios puedan proporcionarle la salud perdida ó salvarle de una muerte cierta: obligado en muchos casos por la necesidad de cumplir este deber ejercitando tal derecho, se somete a sufrir horribles mutilaciones, a beneficio de las cuales pueda su vida conservarse, y nadie considera esto inmoral, como nadie más que Ud. considerará inmoral el hipnotismo terapéutico, ya que su objeto no es otro que el altamente moral de librar al individuo de mortíferos padecimientos a costa tan solo de la pérdida momentánea del libre albedrío, cuya licitud en tales casos no puede ponerse en duda.

Yo admiro lleno de entusiasmo los tesoros de erudición con que enriquece Ud. el mentado capítulo de su libro para demostrar con hechos relatados por insignes hipnotistas los males físicos y morales a que predisponen y de hecho cansan las prácticas hipnóticas, y esto me mueve a condenar todas aquellas que no se hagan bajo la inmediata dirección de un médico ilustrado, prudente y de moralidad reconocida, del mismo modo que repruebo el uso de ciertas sustancias tóxicas por esos charlatanes inexpertos fabricantes y expendedores de elixires de larga vida que bajo las apariencias de remedios eficaces llevan aparejados no pocos peligros de muerte inminente. Mas observo con verdadero sentimiento que ciega a Ud. la pasión de tal manera, que le lanza por el camino de la exageración, obligándole a hacer sin ambages ni rodeos unas afirmaciones tan crudas y gratuitas que cualquiera diría que ha sido Ud. testigo de muchos hechos, allí relatados sin otros testimonios que el de Ud., fundado.... en que no ha presenciado jamás sesiones de hipnotismo. «Póngase en manos de un hipnotista (dice Ud. en la página 46) la hermosura é inocencia de una joven recatada, y el amor voluptuoso que entre aquel y esta se engendra, pondrá en peligro, cuando menos, la más angelical pureza de ambos.» Aparte del péximo estilo retórico que campea en el párrafo acabado de copiar, hay en él una afirmación tan absurda como la de decir que entre hipnotizador é hipnotizanda se engendra un amor voluptuoso, hecho no consignado por ningún autor serio, ni observado por ningún hipnotista científico, sino supuesto por la fogosa imaginación de Ud. (lo cual no me parece lícito tratándose de asunto tan delicado) para derivar de él una multitud de consi-

deraciones que le hacían á Ud. sin duda falta, no sé si para probar su tesis ó si para llenar algunas páginas que haciendo más voluminoso su libro complaciera á todos esos compradores de obras que aquilatan el valor de estas por lo que pesan y no por lo que enseñan. No, señor (y en tiéndalo Usted de ahora para siempre): entre el hipnotizado y el hipnotizador no se engendra el amor voluptuoso de que Ud. habla en la página citada, sino un afecto mútuo, mezcla de cariño, de respeto y de confianza que une sus dos almas en la aspiración casta, pura, sublime y santa de obtener la curación radical ó el alivio duradero de una enfermedad rebelde.

Y ahora caigo en la cuenta de que ese singular fenómeno señalado por Ud., que nó por los hipnotistas, lo supone ocurrido en los casos en que el hipnotizando es mujer y, por añadidura, hermosa, inocente joven y recatada, sin duda porque lleva Ud. su suspicacia hasta el extremo de creer que, como dice el refrán, *el hombre es fuego y la mujer estopa*; pero de tal suposición he de protestar en nombre de los médicos hipnotistas cuya dignidad ultraja Ud. á mansalva, y en nombre de las hipnotizadas que no buscan jamás en la hipnosis terapéutica la satisfacción de otro deseo que el noble y santo de recobrar la salud perdida. ¿A dónde iríamos á parar si, dando rienda suelta á la suspicacia, la dejáramos correr cual corcel desenfrenado por el terreno de las más insensatas y aventuradas suposiciones? Así como yo no dudo de la moralidad del sacerdote que en el tribunal de la penitencia sondea sigilosamente las intimidades de la conciencia de jóvenes hermosas é inocentes, pues sé cuán santa es la misión del confesor, así también Ud. no tiene derecho á poner en duda la moralidad de los médicos hipnotistas, los cuales saben sacrificar en aras de la ciencia y en beneficio de sus enfermos—y de ello tienen dadas muchas pruebas—no sólo los apetitos de que Ud. les considera poseídos, sino el sosiego de la vida y hasta la sangre de las venas.

Otra afirmación que no puedo pasar sin una formal protesta es la que Ud. hace (página 44) al decir que «el hipnotizado se ve necesitado de ejecutar acciones indecentes y livianas, que por decoro es imposible describir;» pues contra ese aserto que Ud. sienta de un modo absoluto, se opone el testimonio de todos los individuos á quienes yo he sometido á las prácticas hipnótico-terapéuticas, ninguno de los cuales ha sentido durante ni después de la hipnosis esa necesidad de ejecutar lo que el decoro no permite describir; y ante el lenguaje elocuente de los hechos, bien sabe Usted que el de la razón sola ó inflamada por el apasionamiento carece por completo de valor científico.

Y que hay apasionamiento en Ud. al tratar de estas cuestiones, no cabe negarlo, cual lo prueba Ud. mismo al relatar en muchas páginas los males causados por el ejercicio indiscreto de la hipnosis, limitándose á narrar tan solo dos curaciones obtenidas á beneficio de este medio, una por el Dr. Liebeault, y otra por el doctor en Ciencias y catedrático del Instituto de Salamanca Sr. Navarro, el cual no habrá agradecido á Ud. seguramente que le denuncie como intruso en la profesión médica. ¿Es que desconoce Ud. las virtudes curativas de la sugestión hipnótica en las neurosis, en las parálisis, en las contracturas, en las neuralgias, en ciertas formas de locura, en las perturbaciones de origen cerebral y en otra multitud de enfermedades que son rebeldes á todo otro tratamiento? Pues entonces ¿por qué omite Ud. tales virtudes y se complace en desplegar las alas de la imaginación, esa *loca de la casa*, que tanta confusión produce si se pone al servicio de las ciencias

naturales, y busca argumentos de posibilidad que la sana lógica rechaza? ¿Acaso es Ud. de mejor condición que los demás y está autorizado á echar un borrón sobre la conducta moral de los hipnotistas científicos fundado en un *posse* arbitrario á veces y á veces inverosímil?

Como este escrito mio rebasa ya los límites de una carta, me es forzoso hacer hoy punto para continuar mi análisis en otras epístolas que tendrá el honor de escribirle S. S. S.

J. LOPEZ ALONSO.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 26 de Noviembre de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

Ayer se verificó una función extraordinaria en el teatro de la Alhambra. La obra ejecutada fué «un meeting libre-cambista.» No faltaron cómicos que oficiaran de oradores, ni graciosos que hicieran alarde de chispeante ingenio.

Según los elocuentes libre-cambistas que hicieron uso de la palabra, España es un país rico, que puede competir con todas las naciones de la tierra. Castilla, especialmente, es el granero de España. Lo que sucede es que los labriegos castellanos se quejan de vicio. Lo mismo acontece con las otras industrias, de modo que según los oráculos que hicieron el gasto ayer tarde en el teatro de la calle de la Libertad, á España lo que le hace falta para remediar todo lo que los conservadores y otras gentes sin caletre, han dado en llamar crisis tremenda, es abrir las puertas á todos los productos y bajar todos los aranceles.

¡Hermoso porvenir para la patria!...

Hay que advertir que entre los sostenedores de tan *patrióticas* ideas se encontraban muchos individuos de la mayoría; entre otros el yerno del Sr. Montero Ríos, Sr. Vincenti gallego *él* y diputado *él* por gracia especial del aprovechado suegro.

Ya lo sabe el país, lo que puede esperar de los gobiernos demócratas es, en el orden económico, la ruina de las estacas producciones de nuestro suelo. El labrador que consume su vida y que riega con afán el surco estéril de las tierras castellanas, puede soñar con la esperanza de que llegue un día en que la menguada parcela de tierra que cultiva, pueda entrar en libre competencia con los vírgenes campos de América, donde el trigo produce el 100 por 1, ó con las innumerables estepas de Asia ó con las inagotables tierras del Egipto.

¿Es serio esto?

Se explica fácilmente que el cambio libre lo apetezcan los pueblos ricos como los Estados- Unidos de América; pero los pueblos esquilmados, aquellos que han sacado á la tierra todo su jugo; aquellos que, como España, están sometidos por diferentes causas, que no es de este caso analizar, á la dura ley de la miseria, es justo, es equitativo por tratar de luchar con adversarios vigorosos y exuberantes de vida?

No hay que hacerse ilusiones; nuestra patria es pobre: puede vivir penosamente merced á la protección en todos los ramos de su exigua riqueza, protección á la agricultura, protección hasta la ciencia y el arte. Quizás merced á esta higiene salvadora y gracias al esfuerzo de hombres de alta inteligencia, puedan encauzarse las fuerzas que aun poseen, en un sentido apartado de las antiguas rutinas. Quizás entonces los brazos que cultivan hoy los campos, emprendan en ese mismo cultivo nuevos derroteros. Tal vez la riqueza vinícola ha-

ga desaparecer ó disminuir el cultivo de los cereales; pero hasta que ese día llegue forzoso es que se proteja á los que tienen derecho á vivir, á los que levantan como ninguna otra clase las cargas del Estado, á los labradores de Castilla, en una palabra.

Al fin se resolvió lo de la fórmula. Los señores Alonso Martínez y Montero Ríos se pusieron al fin de acuerdo; mejor dicho, el señor Alonso se puso á merced del expediente del supremo, resultando lo que los demócratas apetecían, el planteamiento del sufragio sobre bases aun más amplias que las establecidas el año 69.

Ello podrá ser muy liberal y muy del gusto de los demócratas, pero preciso es reconocer que no es muy cauto, aun prescindiendo de otro género de consideraciones que no he de hacer porque esta carta se vá alargando demasiado.

Un asunto que no es de Madrid, pero que por haberme ocupado de él he de dedicarle unas cuantas líneas.

He visto que el joven Pisonero ha parecido.

Claro es que esta noticia me ha causado la satisfacción que todos los que se precian de humanitarios habrán sentido al leerla.

Pero se me ocurre una observación que no es en verdad muy lisonjera para las autoridades

¿Es posible que en una provincia que pertenece á una nación civilizada *se extravie* así un joven, y que avisada la policía, Guardia civil etc. etc., que paga el contribuyente, sean incapaces de cumplir una misión que, por lo visto, era sumamente fácil?

Los hechos demuestran que esto es posible. Demuestran también que es vergonzoso.

Zeda.

Ignacio Giraud, dentista
Toro, 2, principal.

MISCELÁNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—San Gregorio III, papa.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 7'6; pónese, 4'30.—Luna: sale, 1'30 de la mañana; pónese, 1'50 de la tarde.

El *Boletín oficial* de la provincia correspondiente al día de ayer, publica una circular del Gobierno civil recomendando á los pueblos que se hallan en descubierta por atenciones de primera enseñanza del pasado trimestre, que se apresuren á ingresar en la Caja de dichos fondos, las cantidades que por el indicado concepto adeudan á la misma, ó sea las que deben satisfacer directamente, pues de lo contrario se expedirán comisionados de apremio á cuenta de los respectivos Ayuntamientos.

Han quedado constituidas en Madrid las comisiones ambulantes docentes para la extinción de la filoxera en las provincias de Gerona, Barcelona, Tarragona, Almería, Granada, Salamanca, Zamora, León y Orense, y las comisiones de vigilancia en las provincias limítrofes.

El Provisorato del Obispado de Salamanca ha publicado la siguiente sentencia:
«En la ciudad de Salamanca á seis de Noviembre de 1888, el Sr. Dr. D. Ramón Barberá y Boada,

Presbítero Abogado de los Tribunales Nacionales, Canónigo de la Santa Basílica Catedral de la misma, Provisor y Vicario General de ella y su diócesis; en los autos promovidos por el Dr. D. Próspero González Tuñón de la Escosura, Presbítero, de 45 años, natural de Valdecuna, en la diócesis de Oviedo, domiciliado en la Villa y Corte de Madrid, defendido por el letrado Dr. D. Celso Romano Zugarrondo y representado por el Procurador D. Ruperto Martín Mediero, sobre que se le declare pobre para litigar con el Ilmo. Cabildo Catedral de esta ciudad y Reverendo Prelado Diocesano, como Corporación; con el Dr. D. Primitivo Vicente Lorenzo, Presbítero, de esta vecindad y con el Fiscal General Eclesiástico de este Obispado: Vistos y

Christi nomine invocato.

Fallamos: Que debemos denegar y denegamos al Presbítero Dr. D. Próspero González Tuñón de la Escosura el derecho á disfrutar de los beneficios que en su demanda pretende y se otorgan por la sección segunda del libro y título primero de la ley de Enjuiciamiento civil, condenándole en las costas causadas en esta primera instancia. Así por esta nuestra sentencia, que en cuanto á los no comparecientes, se estará para su notificación, á lo dispuesto en los artículos 282, 283 y 769 de mencionada Ley, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Dr. Ramón Barberá.»

El periódico oficial de la provincia, correspondiente al día de ayer, inserta el «Itinerario formado por el Recaudador de la primera zona del partido de Ciudad-Rodrigo para practicar la cobranza de las contribuciones Territorial é Industrial del segundo trimestre del año 1888-89.»

Mañana á las diez tomará posesión de la dignidad de Dean de esta Santa Basílica Catedral, el Excelentísimo Sr. D. Tomás Ubierna Saenz de Valluerca, Arcipreste de la misma.

Por escandalizar en la vía pública fué conducida anoche á la prevención, por los agentes del cuerpo de Vigilancia, una mujer llegada de Madrid hace pocos días con el objeto de desempeñar una plaza de camarera en el Café de la Iberia.

Nos ruega persona competentemente autorizada que manifestemos á *La Concordia* que el cartero de Fuente San Esteban sirve la cartería de dicho pueblo con carácter provisional; que la plaza en cuestión se ha anunciado en la *Gaceta Oficial* por el Consejo de Redenciones y Enganches para que la soliciten los sargentos licenciados del Ejército; y que el Consejo de Redenciones será el que proponga en su día, vistas las solicitudes y méritos de los aspirantes, el que ha de nombrar en propiedad la Dirección de Correos para que desempeñe expresada cartería.

Demostrado que no es á la Dirección de Correos á quien compete directamente hacer este nombramiento, queda contestado el suelto que publicó en su número del domingo último, referente á este asunto, dicho colega local.

La oficina de recaudación de la primera zona del partido de Ciudad-Rodrigo se ha establecido en la calle de los Gigantes número 1.º de expresada localidad.

El recaudador de dicha zona D. Francisco Dominguez ha nombrado auxiliares á D. Justo Ossorio Viejo, D. Angel Martín Marcos, D. Alberto Rodríguez y D. Lorenzo Almeida.

El día 25 del actual de 11 á 12 de la mañana tendrá lugar en la Alcaldía Constitucional del pueblo de Lagunilla la venta en pública subasta del solar de la antigua casa de Ayuntamiento, sito en la calle de Concejo, y la Fragua donde componian las rejas los labradores, sita en la calle del mismo nombre, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Por la dirección general de Obras públicas se ha dictado una orden á las compañías de ferro-carriles, fijándolas plazos relativamente perentorios, dentro de los cuales han de establecer en todos los trenes frenos automáticos, de cualquiera de los tres sistemas que están generalmente adoptados.

También se ha ordenado á las compañías de ferro-carriles que establezcan, en iguales plazos que los señalados para los frenos, timbres de alarma en todas las estaciones y en los pasos de nivel de las vías férreas.

En unión del senador por esta provincia Sr. Hernandez Iglesias, que como dijimos ayer, ha de representar á la Liga de Contribuyentes de Salamanca en el Congreso vitícola de Madrid, ha sido nombrado también el distinguido Ingeniero de Montes y Diputado á Cortes Ilmo. Sr. D. Carlos Castél.

La sesión que debió de celebrar anoche el Ayuntamiento, tendrá el miércoles próximo, pues como supondrán nuestros lectores, los concejales de Salamanca ni se arrepienten ni se enmiendan.

En el *meeting* librecambista celebrado en Madrid, se ha afirmado que los labradores castellanos se quejan sin motivo.

Ya nos ocuparemos de este particular para demostrar á los señores librecambistas que ellos son los autores de todas las desdichas que pesan sobre el país.

Será verdad lo que dicen; pero sepan que en la provincia de Salamanca el precio de los ganados ha bajado un cincuenta por ciento.

El del vino un setenta.

El del trigo un veinte.

Y en cambio los impuestos han subido.

Por eso estamos en la verdadera Jauja.

Solo que cuando termina el arrendamiento de una dehesa, no se encuentra facilmente quien la arriende por el mismo precio.

Y el oficio de comisionado de apremio es á de moda, como el de ejecutor para cobrar la contribución.

Y los establecimientos de crédito para labradores y ganaderos, como los pósitos y la Caja de Crespo Rascón, no tienen capital para atender á todos los pedidos.

Veán, pues, la muestra del estado á que hemos llegado con esas famosas teorías, y no insulten con sus discursos á los pacientes labradores.

Que sufren y callan.

Como anunciamos en nuestro número de ayer, anoche celebró la última sesión, en el presente periodo la Diputación provincial.

Los asuntos que se trataron, todos de relativa importancia, no merecen que hagamos un extracto.

Ha despertado gran interés la anunciada conferencia que ha de dar en el Casino Ibérico el notable orador D. Arsenio Huebra.

Es más que probable que en la misma sesión haya controversia mantenida por algunos doctores que confían en que el disertante les ha de dar base para oponerse á los conceptos atrevidos que emitió el señor Huebra en otra conferencia hablando de esta Universidad y sus sábios.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 27, 5 tarde.

El Consejo de ministros celebrado ayer careció de importancia.

Quedó pendiente la fórmula del proyecto de ley del sufragio, por surgir discrepancias entre los miembros del Gabinete, y se hicieron algunos nombramientos de senadores vitlicos.—Zeda.

LA AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS de *Hernández Gil y Compañía*, establecida en la calle del Consuelo, núm. 7, planta baja, Salamanca, representante en esta Provincia de la Asociación mútua para la redención á metálico del servicio militar.

A los padres ó encargados de los mozos del presente reemplazo de 1888, hace saber: Que pueden hacer depósitos para la redención á metálico del servicio militar en casa del banquero de la Asociación D. Florencio Rodríguez Vega, hasta el día 6 del mes de Diciembre próximo, pudiendo hacerlos de 500 ó 1000 pesetas y el beneficio ó quebranto que sufra la imposición de los asociados es proporcionada y según el número de soldados ó excedentes que resulten entre los asociados de toda España.

Los mismos interesados son los Depositarios del talon ó resguardo de la cantidad que impongan en casa del Banquero de la Asociación.—Salamanca 23 de Noviembre de 1888.—*Hernández Gil y Compañía.*

BOAS

alta novedad

se han recibido en la

CIUDAD CONDAL

15—RUA—15

BOLAS MATE

Juegos completos para abrigos.

Pieles, astracanes, felpas y rizos.

Guantes forrados para caballero y señora.

CIUDAD CONDAL

Venta

de cinco tierras en término de Canillas de Abajo, que constituyen veinte y una huebras de terreno, doce de 1.ª calidad y nueve de 2.ª.

Mas diez y seis fanegas de terreno, en dos tierras término de Villagonzalo.

Afuera de la Puerta de Toro, núm. 7, darán razón. 6—8

Consulta Oftalmológica

Desde esta fecha queda abierta á cargo del Médico Oculista Dr. Barrasa.

Se practican todo género de operaciones en los ojos.

Horas de consulta, todos los días de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.

Calle de Herreros, 38, duplicado en el (antiguo Café de Colón.

NADA

mas conveniente para todo comprador que enterarse y ver, antes de emplear su dinero: Nosotros así nos permitimos aconsejarlo.

Tenemos: telas de blusa á real—abrigos para niños desde 5 1/2 reales—chambras blancas á 4—mitones desde 2 1/2—camisas señora desde 6—Tiras bordadas desde 30 céntimos pieza—polainas y peleles desde 1 peseta—mantas desde 2—indianas y tartanes desde 1 real—panas negras y de colores para adorna—patagonias novedad á 2—sábanas á 9—y todos los demás géneros que tenemos vendemos á precios por el estilo.

VENID, VER Y COMPRAR

José y Remigio Acedo

LONJA DE LA CARCEL, NÚMERO 5

LUIS PERAQUI

PROFESOR DENTISTA

Dentaduras parciales y medias dentaduras por los mejores sistemas científicos norte-americanos.

Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

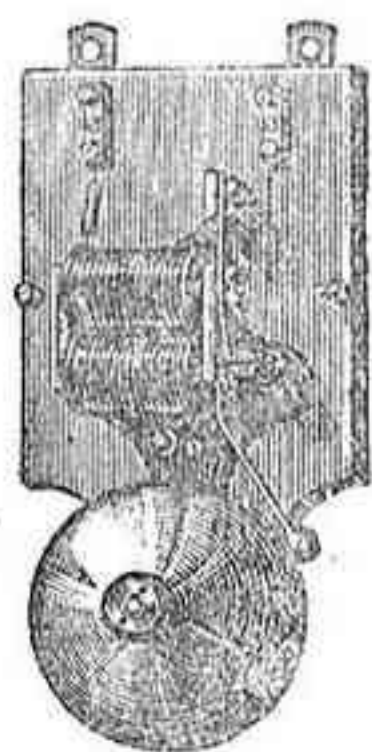
SU GABINETE, RUA, 23.

SE venden una carretela y un landeau. En la calle de Toro, núm. 56, bajo derecha, darán razón.

Estéban Hermaños, impresores



APARATOS ELECTRICOS
Y
OBJETOS PARA DIBUJO



Ildefonso Sierra y Alonso
constructor premiado en va-
rias exposiciones
Proveedor efectivo de la Real Casa
CASA FUNDADA EN 1859

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para-rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino, privilegio exclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos sistemas. Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de platino. Catálogos ilustrado de estos artículos con 235 grabados.

Precio, 2 pesetas Tarifas gratis.
Manual y catálogo ilustrado, con 39 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos y para-rayos por el constructor de aparatos eléctrico D. Ildefonso Sierra. Precio 1'50 pesetas franco de porte. Tarifas gratis.
Catálogo ilustrado de aparatos para estaciones y líneas telegráficas y telefónicas con 50 grabados.—Precio 1'50 pesetas.—Tarifas gratis.
Catálogo general ilustrado con 796 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores.
Precio en Madrid, 5 pesetas, en provincias, 6 franco de porte.
Madrid—8 duplicado, calle de Echeagaray, 8 duplicado—Madrid (antigua calle del Lobo).



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Medicetinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, confitería, calle de la Rua.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la **Anemia** y el **Apocamiento**, en las **Calenturas** y **Convalecencias**, contra las **Diarreas** y las **Afecciones del Estomago** y los **intestinos**. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caroba) del médico Quintella.

PREMIADO EN LA EXPOSICION INDUSTRIAL DEL PALACIO DE CRISTAL DE OPORTO DE 1887 CON EL DIPLOMA DE GRAN HONOR

Este nobilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifiliticas, reumáticas, escrofulosas y de las simples ó dialésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, Almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

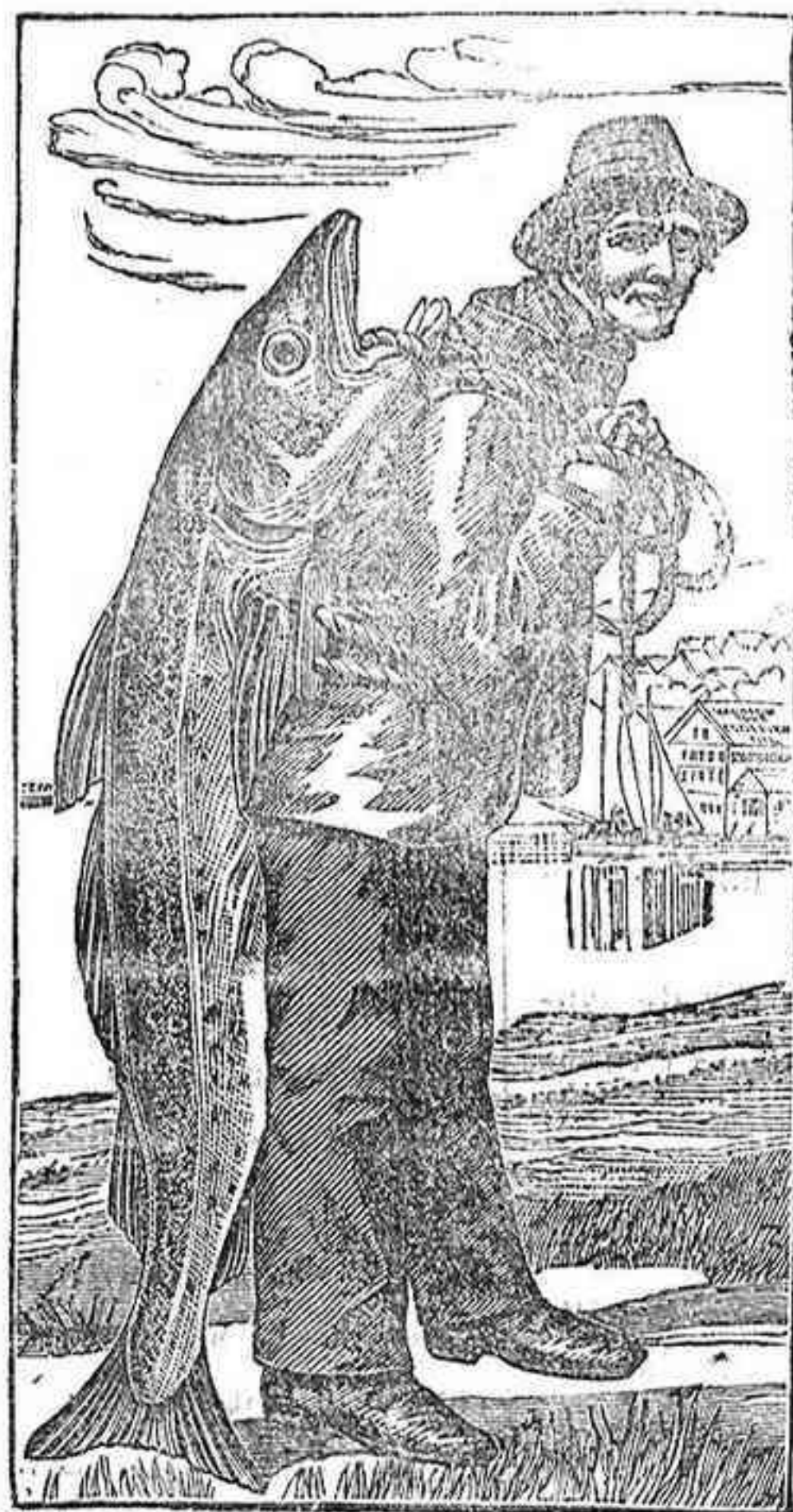
Pildoras purgativas vegetales del médico Quintella

Excelente purgativo y eficaz remedio para las enfermedades de estómago, dispepsia y difíciles digestiones, afecciones hepáticas, congestiones y estado catarrales del higado y para las variadas enfermedades intestinales y estenamientos habituales, determinados por afección hemonoidal etc. Cada caja de 30 pildoras, 10 reales.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO

DE
HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE
CAL Y DE SOSA.



TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Nueva Sombrereria

DE
Argüeso

16— RUA —16

Antiguo oficial de D. Manuel Clemente Perez.

Variado surtido, gusto, perfección y economía.
Rua 16, Sombrereria.

VINOS TINTOS

DEL

EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL

COSECHA DE 1884

Pesetas 2'50 la botella

Depósito en Salamanca; café Suizo y Fonda del Comercio.

Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una, 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA
GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA
DIRECTOR-PROPIETARIO

D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lerida

Cultivos en grande escala para la exportación.—Especialidades para la formación de parques y jardines.—Arboles frutales de todas clases.—Olivos plantel de Zueca.—Vides viníferas y de uva de mesa.—Vides americanas resistentes á la filoxera de garantizada legitimidad.—Arboles forestales.—Eucaliptus.—Fresales, coníferas, magnolias, camelias, rosales. Semillas y toda clase de plantas de jardinerías, TRANSPORTE EN TARIFA especial por todas las líneas férreas de España

REPRESENTANTE EN SALAMANCA y su provincia

D. Justo Lopez, San Julian 8-2.º

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

Almacén: MONTERA 16

Depósito, Claudio Coell 43.

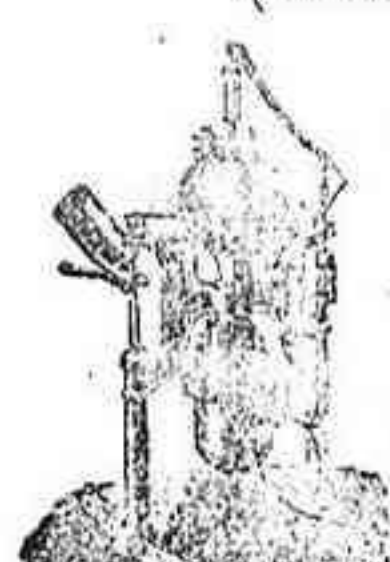
Madrid

Aparatos para hacer gaseosos y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos.

Sucursales en Valladolid,

Acera de Recoletos 6.



Con las
Pildoras Amarillas

NORTE-AMERICANAS

se curan radicalmente las calenturas

Precio de la caja de 36 pildoras 6 reales.

Depósito en Salamanca, Farmacia de D. S. Pri no Sánchez, Toro, 62.

No mas
CALENTURAS

Las pildoras de RIZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 pildoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

SE esperan los exquisitos quesos de bola, de Holanda, en la tienda de ultramarinos de la viuda de Marcos Martin, Portalis del Pan, núm. 3.



PAPEL PARA ENVOLVER EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO DARAN RAZÓN.

LA litografía, que estaba en la calle de Zamora, núm. 47, se ha trasladado á la de San Pablo, núm. 55.